CCUL-64-2020 CONTR 2020 355587 "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA PUERTA DEL AGUA Y LIENZOS ADYACENTES DE LA MURALLA DE NIEBLA (HUELVA)" .

Acta 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura documentación Sobres 1 y 2. Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor)

En Sevilla, siendo las 10,30 horas del día 27 de octubre de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL-64-2020 CONTR 2020 355587 "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA PUERTA DEL AGUA Y LIENZOS ADYACENTES DE LA MURALLA DE NIEBLA (HUELVA)", con Presupuesto de licitación de 50.211,75 € (IVA excluido).

La Mesa se celebra con el siguiente;

Orden del día:

Primero. Apertura Sobre 1 y 2. Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

Comparecen:

Presidente: ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio. Secretaría General Técnica.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, habilitada por el Gabinete Jurídico con fecha 08/06/2020 para la asistencia a Mesas de Contratación, Gabinete Jurídico Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA, Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

ELENA PUERTO GÓMEZ, Jefa de Departamento de Intervención en Bienes Inmuebles, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

Secretaria:

ALICIA ROLLÁN GÓMEZ. Asesora Técnica, Servicio de Contratación y Patrimonio. Secretaría General Técnica.

Código:RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	15/11/2020
	ALICIA CATALINA ROLLÁN GÓMEZ		
ID. FIRMA	RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y	PÁGINA	1/3

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación. Se informa a la Mesa que el plazo de finalización de presentación de ofertas concluyó el día 7 de octubre de 2020 a las 23:59 horas. A continuación se procede a la entrada en el portal de licitación de presentación electrónica de la Junta de Andalucía SiREC, se observa la primera pantalla y se apertura el apartado ver ofertas presentadas, figurando como presentados los siguientes los siguientes licitadores e información:

Nombre licitador	Estado	Fecha de presentación	En plazo	Número de Registro
UTE. GUILLERMO DUCLO BAUTISTA Y OTROS	Presentada	07/10/2020 23:36	Sí	202099906706318
UTE. MANUEL LÓPEZ VICENTE	Presentada	07/10/2020 19:27	Sí	202099906702052
UTE. ISABEL ARANZAZU BESTUE CARDIEL Y OTROS	Presentada en dos fases	08/10/2020 14:42	Sí	202099906726379

Por otro lado la UTE formada por ISABEL ARANZAZU BESTUE CARDIEL Y OTROS presenta el 9 de octubre de 2020 en el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería en Granada, un escrito dirigido al órgano de contratación, en el que se manifiesta que presenta la documentación referente a la citada licitación, acompañado por un sobre. Dicha documentación tiene entrada en el Registro de la Consejería el día 22 de octubre de 2020. La Mesa ante dicha circunstancia, acuerda por unanimidad no abrirlo por tratarse de un procedimiento de obligatoria tramitación electrónica, suspende el acto para examinar la posible afectación al procedimiento de adjudicación de dicha circunstancia, posponiendo para el día 27 de octubre de 2020 la celebración de la Mesa programada.

Se reanuda con fecha 29 de octubre la sesión y se acuerda por la Mesa a través de SiREC la apertura del sobre 1 (Documentación acreditativa requisitos previos, calificación previa), procediéndose al examen de su contenido del Sobre 1, con el siguiente resultado:

1.- UTE. GUILLERMO DUCLO BAUTISTA Y OTROS. Revisada la documentación debe requerirse en trámite de subsanación el Anexo II-A del PCAP firmado por Antonio Millán Navarro y Anexo II-A del PCAP firmado por Carmen Gónzalez Marquez.

2.- UTE. MANUEL LÓPEZ VICENTE. Revisada la documentación debe requerirse en tramite de subsanación: el ANEXO III-C SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA DEL EQUIPO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 11a.2 DEL ANEXO I, En cumplimiento del anexo I del presente PCAP y como medida de inserción laboral establecida para favorecer la incorporación al mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades de acceso, entre los que se encuentran los menores de 35 años será necesaria la incorporación en el equipo técnico durante la ejecución del contrato, de al menos una persona que cumpla con los requisitos exigidos y con las condiciones establecidas para su justificación.

3.- UTE ISABEL ARANZAZU BESTUE CARDIEL Y OTROS. Revisada la documentación presentada, se

Código:RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	15/11/2020
	ALICIA CATALINA ROLLÁN GÓMEZ		
ID. FIRMA	RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y	PÁGINA	2/3

comprueba que constan dos justificantes de presentación de documentación, el primero de fecha 07/10/2020 presentado a las 20:28:59 con Registro 202099906703711 y el segundo justificante de fecha 08/10/2020 presentado a las 14:42:24 con Registro 202099906726379. En ambos justificantes se relaciona un conjunto de documentos que no se aportan en el sobre electrónico. Además junto a estos dos justificantes, se presenta un documento que hace referencia al compromiso de constitución de la UTE, que la Mesa declina su apertura.

Debe indicarse que por parte de la Coordinación del Centro Directivo Gestor del portal SiREC, se informó al Servicio de Contratación de esta Consejería del problema que existía en el portal para recibir dicha documentación en formato electrónico y que contactó con el licitador indicándole que presentase la documentación a través del Registro y se cotejasen los documentos a través de su huella electrónica.

A continuación se procede por la Mesa a la deliberación sobre si la Mesa tiene o no facultades para resolver la anomalía que supone por un lado la presentación electrónica incompleta de la documentación, junto con la presentación en papel de la documentación por el licitador, tanto en la vertiente del formato (electrónico-papel), que a la vista del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares requiere su única presentación electrónica, como la que conlleva el examen de la verificación de la documentación en plazo.

La Mesa estima que no le corresponde resolver dicha anomalía y que carece de facultades para resolver la situación, ya sea admitiendo, excluyendo al licitador que por problemas del portal del licitador, no ha podido presentar debidamente la documentación, por lo que acuerda su traslado al órgano de contratación para que requiera al Centro Directivo responsable del sistema de implantación del portal electrónico para, previa las consultas que en su caso deba realizar, informe por escrito en el más breve plazo posible cómo proceder para continuar con el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman la Secretaria con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio Martínez López. Fdo.: Alicia Rollán Gómez.

Código:RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	15/11/2020
	ALICIA CATALINA ROLLÁN GÓMEZ		
ID. FIRMA	RXPMw720PFIRMAAUhxUW4306t0Qj3Y	PÁGINA	3/3